



APRUEBA NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DENOMINADO "ENLACE DE FIBRA OPTICA Y CONECTIVIDAD, CEMENTERIO GENERAL", AL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 11.64 /2015

RECOLETA, 17 ABR. 2015

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 1049 de fecha 06 de abril del 2015, de la I. Municipalidad de Recoleta, que adjudica y aprueba la ejecución del Servicio denominado "ENLACE DE FIBRA OPTICA Y CONECTIVIDAD CEMENTERIO GENERAL" a la Empresa Torres y Riffo Tecnología Ltda. RUT N° 76.370.256-1.
- 2.- Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas de Licitación Pública que normaron el proceso de contratación del servicio identificado en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar a lo menos un profesional de la Unidad de Informática del Cementerio General que actúe como Inspector Técnico de Servicio.


TENIENDO PRESENTE:


El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de diciembre 2013 que delega facultades en el señor Enrique Alberto Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia se delegó dicha facultad en doña Gianinna Repetti Lara y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE la designación de Jorge Miguel López Zúñiga, Analista de Sistemas, Ingeniero de Software, RUT [REDACTED] Jefe de la Unidad de Informática del Cementerio General de la I. Municipalidad de Recoleta, para que desempeñe el cargo de **INSPECTOR TÉCNICO DE SERVICIO**, para la Supervisión Técnico-Administrativa correspondiente a la Ejecución del Contrato del Servicio denominado "ENLACE DE FIBRA OPTICA Y CONECTIVIDAD, CEMENTERIO GENERAL" celebrado entre el Cementerio General de la I. Municipalidad de Recoleta y la Empresa **TORRES Y RIFFO TECNOLOGIA LTDA.** RUT N° 76.370.256-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

GRL/HNM/PGO/MSB/RSC/JGF/VE/RSP/mam



915289.